

JORNADA DIVULGATIVA  
Y DE PARTICIPACIÓN

# EL REGLAMENTO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN ANDALUCÍA

Conjugando Servicio de Calidad  
y Derecho Humano

Sevilla, 11 de junio de 2018  
Salón de Actos Fundación Cajasol

# ANDALUCÍA COMO REFERENTE DE LA REGULACIÓN DEL SECTOR. AVANZANDO EN CONSTRUIR EL NUEVO PARADIGMA DE LOS SERVICIOS URBANOS DE AGUA PARA EL CIUDADANO DEL SIGLO XXI

Andalucía ha sido la primera Comunidad Autónoma que ha dispuesto de un Reglamento regulador de las relaciones entre las entidades suministradoras y los usuarios finales del agua urbana. Mediante el Decreto 120/1991, de 11 de junio, se aprobaba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, lo que supuso en aquel entonces un innovador avance en este terreno.

Este Reglamento, que ha sido muy bien valorado tanto por las entidades suministradoras como por los consumidores finales, resulta a día de hoy insuficiente para dar respuesta a la evolución del marco normativo y competencial, así como al desarrollo tecnológico que ha experimentado el sector a lo largo de casi 30 años.

Sin duda, uno de los hitos más significativos ha sido la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, que ha supuesto un cambio radical en la manera de enfocar este servicio. Por otra parte, el auge de la I+D+i en el sector del agua, así como la incorporación de las TIC en la gestión, se traducen en la obsolescencia tecnológica de algunos aspectos del Reglamento actual.

La Resolución A/RES/64/292, de la Asamblea General de la Naciones Unidas declaró, como un derecho humano fundamental, el acceso seguro a un agua potable salubre y al saneamiento. A su vez, la Ley 9/2010, de 30 de julio, afirma en su exposición de motivos que el objetivo último, coincidente con los grandes principios en que se fundamenta la Ley, es garantizar a la población un suministro adecuado de agua en condiciones, además, de calidad.

Existen pues a día de hoy grandes retos en el ámbito de los servicios urbanos del agua a los que es necesario dar respuesta: mayor transparencia y participación ciudadana en la gestión, mayor exigencia en la calidad en el servicio, cumplimiento de normativas ambientales o la renovación de infraestructuras y recuperación de costes de operación e inversión.

Retos difíciles de abordar desde un modelo que da muestras evidentes de agotamiento.

Por todo ello, los consumidores, las entidades suministradoras, las empresas y las administraciones, coinciden en que hay que evolucionar hacia un nuevo paradigma en la gestión de los servicios del ciclo urbano del agua, un cambio que va exigir nuevos planteamientos y mejores herramientas. Una de las más necesarias sin duda será disponer de un soporte normativo, más adecuado a la realidad del siglo XXI que proporcione el marco adecuado para garantizar a todos los ciudadanos un servicio de calidad, con los mismos criterios sociales, técnicos y económicos.

Con el objetivo de contribuir a dar respuesta a esta realidad, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha iniciado los trabajos de redacción del Reglamento del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano, cuyo objetivo es establecer las condiciones generales básicas para la prestación de este servicio en Andalucía, fijando derechos y obligaciones de suministradores y usuarios, y regulando entre otros aspectos las estructuras tarifarias, los costes y su recuperación, la participación ciudadana y la transparencia y la consideración del servicio como derecho humano.

La garantía para que el RCIAU sea un herramienta eficaz, que de respuestas viables a las necesidades actuales, es la activa participación de todos los agentes implicados: administraciones, entidades suministradoras, ciudadanía, empresas, etc.

Por este motivo, la CMAOT organiza estas jornadas divulgativas y de participación, cuyo objetivo es incentivar el debate, conocer y acercar posturas entre los diferentes agentes interesados, así como la puesta en común del Documento básico elaborado por un experto equipo redactor, que sirva de punto de partida para un proceso participativo, que haga posible un Reglamento de consenso y con garantías para todos.

# PROGRAMA

## 9:00 – 9:30 Recepción de Asistentes

### 9:30 – 10:00 Bases de Partida para el Reglamento del Ciclo Integral del Agua en Andalucía

- ➔ Dña. Pilar Navarro Rodríguez. Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio.
- ➔ D. Juan Antonio Carrillo Donaire. Catedrático de Derecho Administrativo.
- ➔ D. Francisco Montes Worboys

### 10:00– 10:30 Inauguración

- ➔ D. Juan Espadas Cejas. Alcalde de Sevilla
- ➔ D. José Fiscal López. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- ➔ D. Antonio Pulido Gutiérrez. Presidente de la Fundación Cajazol.
- ➔ D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada. Defensor del Pueblo Andaluz.

### 10:30– 11:00 Ponencia. El derecho al Agua en el tiempo de los derechos

- ➔ Prof. Dr. D. Antonio Embid Irujo. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza.

### 11:00– 11:30 Ponencia. Claves para la transición hacia un nuevo modelo de los Servicios Urbanos del Agua

- ➔ Prof. Dr. D. Enrique Cabrera Marcet. Catedrático de Mecánica de Fluidos. Director del Instituto del Agua. Universidad Politécnica de Valencia.

### 11:30– 12:00 Pausa · Café

## 12:00– 13:00 Mesa Debate: Participación y Transparencia

Ponente y Moderador: Abel La Calle Marcos. Profesor Derecho Público. Universidad de Almería.

### Participan:

- ➔ FACUA.
- ➔ AI Andalus.
- ➔ Ecologistas en Acción.
- ➔ Red Andaluza de la Nueva Cultura del Agua.

## 13:00– 14:00 Mesa de Debate: Perspectiva de la Prestación del Servicio

Modera: Inmaculada Cuenca. Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua.

### Participan:

- ➔ EMASESA.
- ➔ Medina Global.
- ➔ ACOSOL.
- ➔ AQUALIA.
- ➔ GIAHSA.
- ➔ EMPROACSA.

## 14:00–14:30 Conclusiones para un Punto de Partida

- ➔ Dña. Pilar Navarro Rodríguez.
- ➔ D. Pedro Rodríguez. Presidente ASA.
- ➔ D. Jaime Morell. Secretario General AEOPAS.
- ➔ D. Ignacio Aycart. Oficina Defensor del Pueblo Andaluz
- ➔ Dña. Teresa Muela. Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

## Conduce y Presenta las Jornadas: Sara Armesto



Sevilla, 11 de junio de 2018  
Salón de Actos Fundación Cajasol  
C/ Chicarreros nº1

[www.juntadeandalucia.es/medioambienteordenaciondelterritorio](http://www.juntadeandalucia.es/medioambienteordenaciondelterritorio)

Fundación | Cajasol

